



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 068-2020-MDS

Surquillo, 19 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO; por el pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Surquillo, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando a la propuesta de Saludo Institucional, formulado por el señor Giancarlo Guido Casassa Sánchez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Surquillo, a todos los trabajadores de la Entidad Municipal, por motivo de la celebración de las fiestas navideñas;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR a nombre del Concejo Municipal, a todos los trabajadores de la Entidad Municipal, por motivo de la celebración de las fiestas navideñas, deseándoles la unión familiar y el fortalecimiento de los valores, como el respeto, gratitud, solidaridad y perdón, más aun dado la coyuntura que atraviesa nuestro país, siendo un momento para la reflexión y acentuar el amor a nuestros seres queridos.

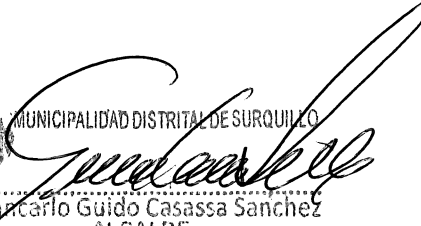
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos, la correcta comunicación del citado acuerdo, y a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la debida difusión.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO**

JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO**

Giancarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE